



REGLAS LOCALES

Serán de aplicación las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la RFGA el Código de Conducta, la Política de Ritmos de Juego, edición 2023, y las disposiciones del Protocolo COVID-19, de la RFGA, con las siguientes reglas locales adicionales:

Fuera de límites

Definido por estacas y/o líneas blancas, vallas metálicas y muros de piedra que delimitan el campo. En caso de coexistir más de un objeto de límites, tendrá preferencia las líneas sobre todos los demás y en su ausencia el más próximo al campo.

Fuera de límites interno

Existe un fuera de límite interno entre los hoyos 1 y 18 señalizado con estacas y líneas blancas, que afecta sólo cuando se juega el hoyo 18. Dichas estacas se consideran obstrucciones inamovibles cuando se juegan el hoyo 1.

Área de Penalización

El margen del área de penalización en la parte izquierda de los hoyos 2, 4, 5 y 6 está definido por el borde exterior del camino de hormigón

Terreno en reparación

Las zonas sin hierba situadas a menos de 5 palos del borde de los greenes o de la calle, se consideran terreno en reparación. Del cual se permite alivio sin penalización mediante la regla 16.1

Colocación de la bola

Está en vigor la Regla Local Modelo E-3 para una bola que reposa en cualquier parte del área general segada a altura de calle o inferior. El jugador podrá obtener alivio colocando la bola original u otra bola UNA SOLA VEZ, en un área de alivio con las siguientes características:

Punto de referencia: el de reposo de la bola original

Tamaño del área de alivio: una tarjeta abierta

Ubicación del área de alivio: Área General y no más cerca del hoyo

Tiempo permitido: 4 horas y 30 minutos